



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Página 1 de 8

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**CÓDIGO DE ÉTICA**

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO  
SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**BOGOTÁ  
2016**

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatBogota  
Código Postal: 110231

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## Contenido

Introducción .....	3
Objetivo .....	3
Alcance .....	3
Valores .....	4
Fundamentos para la Gestión Ética .....	6
Principios .....	6
Líderes del proceso .....	7
Divulgación del ideario Ético .....	7
Aceptación del Código de ética .....	8

## Introducción

El desarrollo de la estrategia Distrital de Vivienda, se basa en la capacidad institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat para definir, desarrollar, implementar y controlar las políticas públicas del sector, a partir de unos valores y principios mínimos acordados en el Ideario Ético del Distrito. En este sentido, el fortalecimiento del capital humano constituye un factor de éxito para esta entidad.

Este Código de Ética, contempla los acuerdos de relacionamiento entre los actores claves de la entidad, lo que se espera de cada uno y el compromiso con el desarrollo transparente e íntegro de sus funciones como servidores públicos.

La ética entonces consiste en *“un asunto práctico y vital que nos mueve a preguntarnos por el sentido de nuestras vidas, a definir modos de comportamiento con los demás, y, en general, a decidir qué es bueno, valioso y conveniente para llevar una buena vida humana. Es, en suma, un arte indispensable para el buen vivir. Desde esta perspectiva, la ética está íntimamente relacionada con nuestra capacidad de raciocinio, pero también con los sentimientos y pasiones que nos inducen a tomar decisiones y a elegir modos de actuar a lo largo de nuestra vida. Dicho en otros términos, la ética es una brújula interna que nos ayuda a determinar qué es bueno y valioso para la vida individual y colectiva.”*<sup>1</sup>.

De este modo, el Código de Ética es el documento que demuestra el compromiso por cuidar y mantener comportamientos profesionales, transparentes, saludables y humanos entre los diferentes actores internos de la entidad.

En este documento se hace la adaptación del Ideario Ético Distrital a la Secretaría Distrital del Hábitat y se toman las diferentes resoluciones que acompañan el proceso de Gestión ética, como la Resolución 120 de 2008 “Por la cual se adopta el Ideario Ético del Distrito Capital en la Secretaría Distrital del Hábitat”, la Resolución 225 del 2015 “Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Ética y Mediadores de Transparencia de la Secretaría Distrital del Hábitat y se establecen otras disposiciones”. De esta forma durante todo el documento se encuentran apartes literales de estas referencias normativas.

### Objetivo

Definir de forma clara y vinculante, las normas mínimas de comportamiento que se esperan de los servidores públicos y transferir estas buenas prácticas en los actores externos impactados por la entidad.

### Alcance

El Código de Ética de la Secretaría Distrital del Hábitat, aplica a todos los servidores públicos, en los cuales se identifican funcionarios, contratistas y proveedores de la entidad.

---

<sup>1</sup> Ideario Ético del Distrito. Bogotá, 2007.

## Valores

Los valores institucionales, son elementos que orientan el comportamiento de las personas como individuos y miembros de esta entidad. Las orientaciones definidas por los valores institucionales buscan definir un marco de convivencia, articulación y un punto de equilibrio entre el desarrollo personal y profesional. Los valores que se presentan a continuación hacen parte del Decálogo Ético formulado por el Distrito, el cual será adoptado por la Secretaría Distrital de Hábitat.

### **Solidaridad**

La solidaridad surge, en primer lugar, del reconocimiento de que todos los seres humanos estamos hechos de la misma sustancia, por consiguiente, nada de lo humano nos es ajeno, todos los seres humanos estamos en condiciones de comprender las condiciones de dificultad o adversidad de otros. En este sentido, ser solidarios es reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona y, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y a la satisfacción de sus necesidades. Es decir, siendo solidarios nos afirmamos como humanos y crecemos en humanidad.

La solidaridad sólo es plena si se manifiesta con equidad, justicia, respeto y espíritu de humanidad. Concebida así, es un antídoto contra la indiferencia, individualismo. La solidaridad suele también ser entendida de otras maneras, como el unirse a otros y cooperar con ellos para la realización de una actividad. Desde esta perspectiva, es una conducta indispensable para el logro de objetivos comunes.

### **Equidad**

Equidad, consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. La equidad está estrechamente relacionada con la justicia, entendida ésta como la virtud mediante la cual se da a los demás lo que es debido de acuerdo con sus derechos.

La equidad se refiere también a los criterios para la distribución de bienes y servicios, así como derechos y deberes, libertades, poderes y oportunidades, de modo que todos podamos beneficiarnos de los resultados del trabajo colectivo, y participar en la toma de decisiones y en la dirección y administración de los asuntos comunes.

La equidad, sin embargo, supone que más allá de cualquier diferencia racial, sexual, cultural, psicológica, generacional o de cualquier otro tipo, todas las personas tenemos en común el hecho de ser humanos, razón por la cual nadie es más humano que otro.

### **Respeto**

Respeto es tratar humanamente a las personas; reconocer que el otro, desde el punto de vista de la especie, es tan real y semejante a nosotros, y a la vez, si se lo considera como individuo, totalmente

diferente. Respeto es tratar de ponerse en el lugar del otro para comprenderlo desde adentro y adoptar, siquiera por un momento, esa otra perspectiva. Significa valorar a los otros como sujetos de derechos, los cuales no sólo merecen nuestro reconocimiento, sino que deben ser protegidos y garantizados por medio de nuestras acciones.

El respeto se da cuando en la interacción se valoran las opiniones, las creencias, los estilos de vida y la autonomía de los demás. Excluye, por lo tanto, el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el desconocimiento de las personas, cualquiera sea su condición.

### **Vocación De Servicio**

El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados. Servir supone una franca actitud de colaboración hacia los demás.

La persona que practica una sincera actitud de servicio ha superado barreras personales y sociales que por lo general parecen infranqueables, como la desidia y apatía; Servir es, entonces, hacer lo que hago con buen humor, comprensión, dignificando la propia vida y la de quienes se benefician de nuestros servicios.

### **Probidad**

Probidad es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; es cumplir con los objetivos que me fueron asignados sin fraudes o engaños. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquéllos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad, no busca la satisfacción de intereses particulares sino que hace prevalecer el interés común.

### **Trabajo En Equipo**

Trabajar en equipo es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan para lograr un resultado; es embarcarse en una misma causa. Con el trabajo en equipo se alcanzan mejores y óptimos resultados. Se facilita así la búsqueda conjunta de soluciones y la superación mancomunada de los obstáculos. Para que haya trabajo en equipo, todos debemos disponer de oportunidades para aportar nuestros conocimientos y experiencias, y para enriquecernos con la ayuda de los demás. El intercambio de ideas, opiniones, maneras de ver y de sentir, nos permite adquirir una visión más amplia del mundo y reconocer los diversos ángulos y matices de cada una de las situaciones o sucesos.

En el trabajo en equipo la responsabilidad personal se transforma en responsabilidad compartida y se avanza en la humanización de la administración, se obtienen mayores niveles de productividad y se mejora la prestación del servicio.

## **Responsabilidad**

Responsabilidad es hacernos cargo de las consecuencias de las palabras, las decisiones y los compromisos, y, en general, de los actos libres y voluntariamente realizados, no sólo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, también cuando son adversos o indeseables. Responsabilidad es hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista el beneficio colectivo. Asimismo, la responsabilidad es la forma como hacemos realidad nuestros objetivos, cuando sabemos priorizar y somos capaces de ponerle conciencia, entusiasmo, autodisciplina y diligencia a lo que hacemos, sin necesidad de ser supervisados.

La responsabilidad genera tranquilidad de conciencia, es decir, la certeza de haber decidido o realizado lo correcto y de haber sido capaz de asumir las consecuencias de nuestros actos. Genera confianza con las demás personas.

## **Fundamentos para la Gestión Ética**

La elaboración del Ideario Ético del Distrito constituye un avance importante e indispensable para concertar los ideales que inspiren los cambios necesarios para mejorar la administración distrital, es un paso hacia la consolidación de una gestión pública humanizada. En este sentido, es esencial definir lineamientos institucionales básicos que permitan que tales ideales crezcan en la entidad y se conviertan en una base fundamental del capital humano.

Para fortalecer la cultura ética y de servicio en la administración distrital, además de nuestra disposición como servidores, es necesario conocer los principios rectores de la gestión ética, el liderazgo requerido y las estrategias que le proporcionarán continuidad, así como los ámbitos sobre los cuales deberán recaer nuestras acciones.

## **Principios**

Nuestro Código de Ética, se basa en los principios de participación, integralidad, institucionalidad y transversalidad.

## **Participación**

Desde la perspectiva de una ética humanista, basada en la autonomía y la responsabilidad del individuo, se promoverá la intervención de los servidores de la entidad en los momentos de definición de las normas y espacios de fortalecimiento ético.

## **Integralidad**

La gestión ética en las entidades incidirá en los comportamientos individuales de los servidores públicos, en la cultura organizacional y en las políticas públicas. Nuestro comportamiento como servidores es fundamental dado que la administración no podrá ser ética si no lo somos las personas

vinculadas a ella. La ética en el sector público depende de conductas individuales que deben ser orientadas y reforzadas por la capacidad de las entidades para tomar decisiones éticas y ser complementadas por políticas públicas orientadas al logro de la justicia social, la equidad y la solidaridad.

### **Institucionalidad**

Para que la gestión ética deje ser una preocupación coyuntural, en la entidad se constituirán mecanismos de dirección, coordinación y autorregulación, y se adoptarán instrumentos de seguimiento y evaluación del proceso.

### **Transversalidad**

La gestión ética contribuirá a reforzar la identidad institucional y visibilizar y afianzar prácticas e iniciativas de las entidades que contribuyan a fortalecer la cultura organizacional y la transparencia.

### **Líderes del proceso**

Para el fortalecimiento de una gestión ética en la entidad, es indispensable contar con el compromiso de todos los servidores públicos. Con este propósito se definen los siguientes roles de acuerdo al papel que se requiere para promover, fortalecer y consolidar la gestión ética.

**Directivos:** Son los líderes fundamentales del proceso, porque disponen de la capacidad para promover la reflexión y el diálogo, para motivar la participación de los servidores. Así mismo, con su ejemplo pueden propiciar la identificación de los servidores con los propósitos de transformación de la administración de la entidad.

**Gestores y Gestoras de Ética:** Son líderes naturales que, de manera voluntaria, aportan su creatividad, iniciativa y esfuerzo para promover la apropiación de los principios y valores éticos en la entidad; también para estimular el diálogo y la reflexión, identificar obstáculos y acciones de mejoramiento y promover la participación de los servidores en las actividades programadas.

**Jefes de Talento Humano:** Hacen posible la incorporación de iniciativas de gestión ética en los planes de desarrollo humano de la entidad; incluir el tema de la ética en los programas de formación, capacitación, inducción y reinducción; elaborar e impulsar propuestas tendientes a mejorar el clima organizacional; contribuir a la aplicación de las estrategias de fortalecimiento institucional con base en los principios y valores éticos distritales; y coordinar la participación de los servidores en las actividades programadas para fortalecer la gestión ética.

### **Divulgación del ideario Ético**

La divulgación de este ideario ético se adelantará por los canales institucionales para el conocimiento y apropiación de los servidores de la entidad y como referente de consulta para los actores externos se publicará en el canal web institucional.

## Aceptación del Código de ética

El presente código de ética será reconocido, apropiado y aceptado por los Servidores Públicos que hacen parte de la entidad y será incluido en el Programa de Inducción y Re inducción de la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.